

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**TORREJÓN DE VELASCO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, en sesión ordinaria celebrada el 6 de abril de 2018, aprobó inicialmente el convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Torrejón de Velasco relativo a la implantación del proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) en este municipio.

Se somete el expediente a información pública por un plazo de veinte hábiles para la realización de cuantas alegaciones y observaciones se estime oportunas mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la siguiente sede electrónica municipal <https://torrejondevelasco.sedelectronica.es>

En el caso de no realizarse alegaciones y observaciones se entenderá definitivamente aprobado.

En Torrejón de Velasco, a 10 de abril de 2018.—El alcalde-presidente, Esteban Bravo Fernández.

(03/12.934/18)

